

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto pase a situación de reserva, por cumplir la edad reglamentaria el día 29 del actual, según lo determinado en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), el capitán de Carabineros, con destino en la Comandancia de Guipúzcoa, D. Leccadio Robles Labrador, con el sueldo mensual de 562,50 pesetas, más la pensión de 50 pesetas correspondiente a la cruz de la Orden de San Hermenegildo, abonables, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, por fijar su residencia en Fuenterrabía, de dicha provincia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1934.

P. D.,
PASCUAL ABAD

Señores General de la sexta división orgánica e Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Carabineros, en situación de disponible forzoso y afecto a la Comandancia de Figueras, don Francisco Moradell Puig,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Port-Bou (Gerona), con los noventa céntimos del sueldo de capitán, o sean 562,50 pesetas, por reunir las condiciones que determina la ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. núm. 59); disponiendo que, por fin del mes actual, sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1934.

P. D.,
PASCUAL ABAD

Señores General de la cuarta división orgánica e Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez de Carabineros, con destino en la Comandancia de Algeciras, D. José Aznar Blanquer,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Alicante, con los noventa céntimos del sueldo de capitán, o sean 562,50 pesetas mensuales, por reunir las condiciones que determina la ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. número 59); disponiendo que por fin del mes actual, sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1934.

P. D.,
PASCUAL ABAD

Señores Generales de las segunda y tercera divisiones orgánicas e Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del actual, según lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el capitán de Carabineros, con destino en la Comandancia de Castellón, D. Ramón Meliá Bonora, con el sueldo mensual de 562,50 pesetas, más la pensión de 50 pesetas correspondiente a la cruz de la Orden de San Hermenegildo, abonables, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Valencia, por fijar su residencia en dicha capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1934.

P. D.,
PASCUAL ABAD

Señores General de la tercera división orgánica e Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el retiro para esta capital, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo el día 26 del corriente mes, según lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), al coronel de Carabineros en situación de reserva D. Manuel Barranco Visa; disponiendo que, por fin del mes actual, sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1934.

P. D.,
PASCUAL ABAD

Señores General de la primera división orgánica, Inspector general de Carabineros y Director general de la Deuda y Clases pasivas.

(De la *Gaceta* núm. 333.)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar ayudante de campo del Intendente General D. José Senespleda Torres, inspector de INTENDENCIA de esa Inspección general, al comandante de dicho Cuerpo D. Francisco Clarós Martín, actualmente en situación de disponible forzoso A) en la primera división orgánica y agregado a esa Inspección general.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Inspector General jefe de la primera Inspección general del Ejército.

Señores Subsecretario de este Ministerio, General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

LECTURA DE PRENSA POLITICA

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la consulta formulada por el General de la sexta división orgánica como consecuencia de la duda planteada por la Jefatura de Sanidad Militar de la plaza de San Sebastián, acerca de si el decreto de 19 de julio último (D. O. núm. 165) es de aplicación a los obreros eventuales que prestan

servicio en el Hospital Militar de dicha plaza; teniendo en cuenta que desde el punto de vista personal el decreto de referencia sólo comprende a los militares de cualquier clase y jerarquía, subsigue de ello la consecuencia de que sus disposiciones no afectan al personal obrero; pero como quiere que el párrafo segundo de su artículo quinto, aun cuando expresamente se refiere sólo a los militares y personal expresado en los artículos anteriores, al establecer la prohibición de introducir y leer periódicos o revistas de carácter político o sindical en función precisamente de los lugares que dicho precepto señala para el eficaz cumplimiento de dicha prohibición, con observancia estricta del espíritu que en este punto informa al mencionado decreto, y para evitar todas las dudas que pudieran redundar en detrimento de los fines que por ella se persiguen, por este Ministerio se ha resuelto que la prohibición de introducir y de leer periódicos políticos o de carácter sindical en los cuarteles, establecimientos y dependencias del ramo de Guerra a que se refiere el párrafo segundo del artículo quinto del decreto de 19 de julio del año actual afectará a toda persona de cualquier clase o condición que permanezca o penetre en dichos lugares, debiendo las autoridades y jefes respectivos velar con exquisito celo por el cumplimiento de lo prevenido, a tenor de lo dispuesto en el artículo sexto del expresado decreto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Nombrados en 24 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, los tenientes de INFANTERIA comprendidos en la siguiente relación, este Ministerio ha resuelto queden los mismos en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. número 5) y afectos para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1; debiendo efectuar su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Alejandro García Menéndez, del batallón Cazadores África núm. 3.
D. Honorio Inés López, del regimiento núm. 26.

D. Alfonso Martínez Jordá, del regimiento núm. 33.

D. Eduardo Morillo Velarde Barquero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

D. Julio Mosé Rabé, de la primera Legión del Tercio.

Madrid, 29 de noviembre de 1934.

Lerroux.

Excmo. Sr.: Nombrado en 24 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Santander, el teniente de INFANTERIA D. José Lechuga González, del regimiento núm. 35, este Ministerio ha resuelto quede el mismo en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. número 5) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 11; debiendo efectuar su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de INFANTERIA D. Perfecto Rey Castañeira, "Al servicio de otros Ministerios" en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Sevilla, pase a continuar sus servicios a la de Madrid, este Ministerio ha resuelto que dicho oficial continúe en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

APTITUD PARA EL ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la consulta elevada por la primera división orgánica acerca de si puede ser válido para el cómputo de tiempo de mando de compañía que exige el artículo 14 de la ley de 12 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 218), para la declaración de aptitud para el ascenso, el servido por el capitán del regimiento de Ferrocarriles D. José Rivero de Aguilar y Otero, que mandó accidentalmente el Grupo mixto de Ingenieros de Tenerife desde el 2 de abril al 26 de agosto de 1927; este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, sea válido al cita-

do capitán dicho tiempo y disponer que el mencionado artículo 14 de la ley se considere aclarado en el sentido de que el tiempo servido en mando de armas en empleo de categoría inmediatamente superior, sea válido para la declaración de aptitud para el ascenso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 12 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 506), este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad y ocasión de vacante les corresponda, a los tenientes del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Gregorio Sabater Sanz, y termina con D. Manuel Lucena Tena, por reunir las condiciones exigidas en el artículo 13 de la mencionada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Gregorio Sabater Sanz.
" José Díaz Rodríguez.
" Luis Galindo Hermosilla.
" Fernando Delgado Rius.
" Francisco Menoyo Baños.
" Miguel Pallicer Dols.
" Emilio Jiménez Arribas.
" Ramón Lucini Bayod.
" Francisco Lucini Bayod.
" Julián Sánchez Sánchez.
" José López Pedraza.
" Antonio Correa Vegllisón.
" Nicolás López Larrañeta.
" Rafael Rodríguez Seijas.
" Diego Roldán Ponce de León.
" José Roso Olivé.
" Enrique Corbella Albiñana.
" Carlos Lemus Martín.
" Manuel Lucena Tena.

Madrid, 26 de noviembre de 1934.—
Lerroux.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta remitida a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de INVÁLIDOS MILITARES a favor de un jefe y oficiales del mencionado Cuerpo que figuran en relación que empieza con el comandante D. Ernesto García Solano y termina con el alférez D. Feliciano Martín Expósito, este Ministerio ha resuelto concederles los empleos que se citan, por reunir las condiciones que determina el artículo primero de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), confiriéndoles en su nuevo empleo la efectividad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A teniente coronel

D. Ernesto García Solano, con efectividad de 26 de noviembre de 1934.

A capitán

D. Gregorio de la Fuente Sintas, con efectividad de primero de noviembre de 1934.

D. José Camacho Martín, con la misma.

D. Julián Lorenzo Sánchez, con la misma.

D. José Vallejo Jiménez, con la misma.

D. Juan Espiga Mariscal, con la misma.

D. Fulgencio Sánchez Martínez, con la misma.

D. José Suárez Campomanes, con la misma.

D. Juan Feijóo Segoviano, con la misma.

D. José Santiago Téllez, con la misma.

D. Francisco Marín Martínez, con la misma.

D. José Montero López, con la misma.

A teniente

D. Feliciano Martín Expósito, con efectividad de 30 de noviembre de 1934.

Madrid, 29 de noviembre de 1934.

Lerroux.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso remitida a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de INVÁLIDOS MILITARES a favor del cabo del mencionado Cuerpo, Antonio Gascón Gascón, este Ministerio ha resuelto concederle el empleo de sargento, por hallarse comprendido en el artículo 12 de la ley de 15 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 221), y estar acogido a la base segunda de la citada ley, confiriéndole en su nuevo empleo la efectividad de primero del corriente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor central de Guerra.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 26 del re-

glamento aprobado por orden circular de 11 de junio de 1919 (D. O. número 129), por este Ministerio se ha resuelto se anuncie concurso para proveer dos vacantes de Secretario de causas del Juzgado permanente de la Comandancia Militar de Baleares, correspondientes a brigada del Arma de Infantería.

Los aspirantes a dichas vacantes promoverán sus instancias en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta circular, las que serán cursadas directamente por los jefes de quienes dependan a la Autoridad judicial del punto a que corresponde la vacante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

CURSOS DE ELECTRICIDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INGENIEROS D. José Setién Oliva, con destino en el Grupo de alumbrado e iluminación, en súplica de que se le conceda autorización durante un año para asistir al curso de Electricidad del Instituto Electrotécnico de Montefiore, de Lieja (Bélgica), a partir de primero del presente mes, sin derecho a dietas, viáticos ni gasto extraordinario alguno; este Ministerio ha resuelto conceder al recurrente dicha autorización por el plazo máximo de un año para el fin que se indica, sin derecho a dietas, viáticos ni emolumento alguno, debiendo depositarse por el Cuerpo su paga en plata en la citada capital y acomodarse el interesado por lo que respecta a su destino durante su permanencia en el extranjero a las necesidades del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente coronel de INFANTERÍA D. Manuel Iglesias Martínez, en situación de disponible en la primera división orgánica, pase destinado al regimiento núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señores Generales de la primera y octava divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

va, pase destinado a la Compañía Disciplinaria de Cabo Jubu, en vacante que de su clase existe, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría Técnica de Marruecos) de 19 de actual, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los cabos de los Cuerpos que se expresan en la siguiente relación, pasen a ocupar los destinos de conductores automovilistas a los Cuerpos que también se consignan, anunciados por orden circular de 15 del actual (D. O. núm. 267), en los que disfrutarán la gratificación reglamentaria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Honorio Pérez Martínez, de la primera media brigada de Montaña, al regimiento de Infantería núm. 2.

Francisco Consul Marqués, del regimiento de Infantería núm. 18, al número 5.

Ricardo Oliva Benito, del regimiento de Infantería núm. 26, al núm. 15.

Alejandro Rivero Ballesteros, del regimiento núm. 32, a la segunda media brigada de la primera de Montaña.

Madrid, 29 de noviembre de 1934.—Lerroux.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el soldado del regimiento de Infantería núm. 2 Juan Caballo Alcaraz, cese en la situación de "Al servicio del Protectorado" por haber causado baja en la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría Técnica de Marruecos), fecha 20 del actual, causando alta el interesado en la fuerza para haberes del referido regimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la segunda división orgánica, Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros e Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que a los tenientes auditores de segunda del CUERPO JURÍDICO MILITAR, en situación de "Al servicio de otros Ministerios" don Juan Mantilla Aguirre y D. José Romero Valenzuela, que en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de la orden circular de 10 de octubre último (D. O. núm. 236), fueron agregados, por dicha orden, a las Auditorías de Guerra de la octava división orgánica, plaza de León, y de la sexta división orgánica, por órdenes de 24 y 15 de octubre próximo pasado (D. O. números 250 y 236), se les considere, para efectos administrativos, desde las indicadas fechas, como en situación de disponibles forzosos, apartado A), en la sexta y primera divisiones orgánicas, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría Técnica de Marruecos), que el teniente médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Fernando Morell Castelló, cause baja en las Intervenciones del Rif, este Ministerio ha resuelto que el interesado cese en la situación de "Al servicio del Protectorado", y quede en la de disponible forzoso apartado A), con arreglo a los preceptos del decreto de 5 de enero de 1933 (DIARIO OFICIAL núm. 5), con residencia en El Ferrol.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señores General de la octava división orgánica y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división fecha 12 del actual en el que da cuenta de haber ingresado en 6 del corriente en la Clínica Militar de Ciempozuelos (Madrid), con el fin de sufrir observación reglamentaria como presunto demente el subteniente de INFANTERÍA D. José García Selma, en situación de disponible forzoso en Canarias, por este Ministerio se ha dispuesto que el citado subteniente quede en situación de disponible forzoso en la primera división, a tenor de lo preceptuado en el reglamento de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69), orden circular de 14 de enero de 1921 (D. O. número 11 y artículo tercero, apartado A) del

decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Comandante Militar de Canarias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa Comandancia fecha 12 del actual, por este Ministerio se ha resuelto que el brigada de INFANTERÍA, con destino en la Comandancia Militar de Las Palmas, D. Alberto Hernández Suárez, pase a la situación de disponible forzoso en la segunda división, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor Comandante Militar de Canarias.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto promover a los distintos empleos de oficiales de complemento de INTENDENCIA que se citan, a los auxiliares que en la siguiente relación se mencionan, por reunir las condiciones reglamentarias, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 489), en los que deberán disfrutar la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán

Auxiliar principal, D. Diego Rivero Fernández, de la Jefatura de Transportes Militares de Madrid, con la antigüedad de 7 octubre último.

A teniente

Auxiliar de primera, D. Balbino Herrero Ruiz, del Parque de Intendencia de Vitoria, con la antigüedad de 27 de agosto último.

Madrid, 27 de noviembre de 1934.—Lerroux.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al comandante de ARTILLERÍA D. Carlos Martínez de Campos y Serrano, para la pensión de Cruz de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 26 de mayo de 1934, la que deberá percibir a partir de primero de junio del año en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército e Interventor central de Guerra.

PERMISOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los permisos o vacaciones, que como descanso general se otorguen al personal del Ejército, así como otros de carácter particular que se concedan con justificado motivo de conveniencia personal sobre la base de que no se resientan las necesidades del servicio, que no encajan en la calificación de licencias para asuntos propios regulados por las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), puedan disfrutarse dentro de la localidad en que se tenga el destino habitual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el retiro para Sevilla al maestro de taller del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, D. Diego Miranda Palao, que presta sus servicios en el Parque divisionario núm. 2, perteneciente a la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo B) del referido Cuerpo, por haber cumplido el día 8 del actual la edad reglamentaria para obtenerlo con carácter forzoso, con arreglo a lo que determina la regla novena de la orden circular de 29 de septiembre de 1932 (C. L. número 532), el que será baja en el expresado Cuerpo por fin del presente mes, sin perjuicio del señalamiento de haber pasivo que le haga la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de ARTILLERÍA D. Antonio Rodríguez Carmona, destinado en el Arma de Aviación, "Al servicio de otros Ministerios", en súplica de que se le concedan las diferencias de sueldo de disponible gubernativo a colocado por los meses de septiembre de 1932 a mayo de 1933 y de disponible forzoso B) a igual situación A), de junio siguiente a marzo actual, todos inclusive, que permaneció en las aludidas situaciones, por este Ministerio se ha resuelto acceder a ello, según lo concedido en otros casos, por tener efectos administrativos de primero de septiembre de 1932 la situación de disponible gubernativo, y estar comprendido en la orden circular de 31 de enero de 1933 (D. O. número 27), con exclusión de toda clase de gratificaciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Intendente e Interventor central de Guerra y Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.

VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación de vacantes del Cuerpo de Suboficiales de ARTILLERÍA inserta a continuación de la orden de 26 del actual (D. O. núm. 274) se entienda ampliada con las ocho vacantes que de brigada existen en el regimiento de Artillería de costa núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que, terminado el acausamiento dispuesto en orden circular de 31 de octubre anterior (D. O. número 252), y por exigirlo las necesidades del servicio, se anuncien las vacantes existentes en el Cuerpo de suboficiales de INTENDENCIA, que deberán ser cubiertas en el próximo mes en forma reglamentaria; las papeletas de

los que tengan derecho a solicitar cambio de destino, serán remitidas a este Departamento por los jefes respectivos, a fin de que tengan entrada en el mismo antes del día 12 del próximo mes de diciembre, quedando anuladas en lo sucesivo aquellas que no fueran informadas reglamentariamente y se hará constar siempre la fecha del último destino y si éste fué obtenido con carácter voluntario o forzoso, debiendo dejar sin curso aquellas que no se ajusten a lo legislado.

De cualquier omisión en el anuncio de vacantes referidas se dará cuenta por telégrafo a este Ministerio para la resolución que proceda, significándose que, con carácter transitorio, se considerarán disminuidas las de sargentos en tres en el Establecimiento Central de Intendencia y los ocho Grupos divisionarios, en dos las compañías de la división de Caballería, Baleares, Canarias y Servicio Automovilismo de Marruecos y en una la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Establecimiento Central de Intendencia, una de brigada y una de sargento.

Compañía de Automóviles de la división de Caballería, una de subteniente, una de brigada y cuatro de sargento.

Compañía de Intendencia de la primera Brigada de Montaña, una de subteniente, una de brigada y dos de sargento.

Compañía de Intendencia de la segunda Brigada de Montaña, una de subteniente, una de brigada y dos de sargento.

Sección de Tropa de la Base Naval de Cartagena, una de sargento.

Sección de Tropa de la Base Naval de Cádiz, una de sargento.

Sección de Tropa de la Base Naval del Ferrol, una de sargento.

Primer Grupo divisionario, una de subteniente y dos de brigada.

Segundo Grupo divisionario, tres de subteniente, una de brigada y una de sargento.

Tercer Grupo divisionario, tres de subteniente, dos de brigada y una de sargento.

Cuarto Grupo divisionario, dos de brigada.

Quinto Grupo divisionario, dos de brigada.

Sexto Grupo divisionario, una de subteniente y dos de brigada.

Séptimo Grupo divisionario, una de subteniente y cuatro de brigada.

Octavo Grupo divisionario, tres de subteniente, tres de brigada y una de sargento.

Circunscripción Occidental de Marruecos (Comandancia de Tropas), una de subteniente, una de brigada y siete de sargento.

Circunscripción Oriental de Marrue-

cos (Grupo de Tropas), una de subteniente y cinco de sargento.

Servicio de Automovilismo de Marruecos, dos de sargento (concurso).

Centros de Movilización y Reserva números 1, 7, 11, 12, 13, 14, 15 y 16: una de sargento para cada uno de estos ocho Centros.

Madrid, 28 de noviembre de 1934.—Lerroux.

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a las vacantes del Cuerpo de Suboficiales del Arma de INFANTERÍA publicadas con fecha 31 de octubre último (D. O. núm. 252), por este Ministerio se ha resuelto anunciar las que se expresan a continuación, que podrán ser solicitadas dentro del plazo marcado en aquella disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Regimiento Infantería núm. 23, dos de sargento.

Caja de recluta núm. 35, dos de subteniente.

Sección destinos de Mahón, dos de sargento.

Escuela central de Gimnasia, una de sargento.

Colegio Huérfanos de la Guerra, una de sargento.

Compañía destinos de Ceuta, una de sargento.

Pelotón ciclista de Ceuta, una de sargento.

Madrid, 27 de noviembre de 1934.—Lerroux.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el brigada de INFANTERÍA, en situación de disponible voluntario en esa división, D. Francisco Campos Ginés, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, por este Ministerio se ha resuelto acceder a su petición, quedando en situación de disponible forzoso en la misma, en las condiciones que determina el apartado A), del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) a partir de la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la sexta división orgánica

Señor Interventor central de Guerra.

SECCION DE MATERIAL

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto queda sin efecto el concurso anunciado por orden circular de 2 de octubre último (D. D. número 229), y por tanto, anulando el destino del teniente de CABALLERÍA D. Arturo Villarrubia García, al Depósito de Recría y Doma de Jerez, según orden circular de 15 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 273); en su virtud se anuncia concurso para cubrir una vacante de teniente de Caballería, existente en el Depósito de Recría y Doma de Jerez, con arreglo a cuanto dispone el artículo primero transitorio del reglamento para los servicios de Recría y Doma, aprobado por orden circular de 27 de octubre de 1933 (D. O. núm. 259), aclarado por otras de 24 de enero último (D. O. núm. 26), 13 de febrero del mismo año (D. O. núm. 38), 21 de abril (D. O. núm. 93) y 5 de mayo último (D. O. núm. 106). Los del referido empleo y Arma que deseen concursar la mencionada vacante, cursarán sus instancias, debidamente documentadas, al Establecimiento antes citado y en el plazo de veinte días a partir de la fecha de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor...

Estado Mayor Central

SEGUNDA SECCION

ACADEMIAS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: Remitidos por los alumnos admitidos condicionalmente en 30 de julio último en las Academias Militares y que figuran en la relación que a continuación se inserta, los certificados de aprobación de las asignaturas correspondientes al primer año de Ciencias, quedan nombrados alumnos de las Academias Militares y clasificados con arreglo a lo que dispone la norma tercera de la orden circular de 16 de junio último (D. O. núm. 137), por el siguiente orden: D. Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo, para el Arma de Caballería, a continuación del último ingresado para dicha Arma, y los dos que en relación figuran para el Arma de Ingenieros, por el mismo orden que en la misma se señala, colocándose D. Salvador Grosso Maroto a continuación de D. Germán Rubio Díaz del Castillo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Para el Arma de Caballería.

D. Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo.

Para el Arma de Ingenieros.

D. Salvador Grosso Maroto.
D. Luis Ochoa de Retaña Egaña.
Madrid, 28 de noviembre de 1934.—
Lerroux.

CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Circular. Excmo. Sr.: Examinados por la Escuela de Automovilismo del Ejército para conductores automovilistas los suboficiales y clases de tropa que se expresan en la siguiente relación que empieza por el soldado Julián Segarra Beltrán y termina por el del mismo empleo Luis Alvarez Pena; por este Ministerio se ha resuelto se les extiendan las correspondientes licencias, por haber obtenido la calificación de aprobado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1934.

LERRoux

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Conductores de coches rápidos

Soldado, Julián Segarra Beltrán, del regimiento Infantería núm. 13.

Otro, Trinitario Meseguer Martínez, del mismo.

Otro, Antonio Lobasco Gandullo, del mismo.

Otro, José Ibáñez Nicolás, del mismo.

Otro, Jaime Llompart Serra, del regimiento Infantería núm. 28.

Otro, José Santiago Bautista, de la Escuela de Automovilismo (primera Sección).

Otro, Agapito Contreras Romero, de la misma.

Otro, Emiliano López Arauz, de la misma.

Otro, Leandro González Calvo, de la Escuela de Automovilismo (segunda Sección).

Otro, Antonio Gutiérrez Garrido, de la misma.

Cabo, Emilio Pino Castaño, del regimiento Artillería tercero ligero.

Soldado, Antonio López Ruiz, del regimiento Artillería quinto ligero.

Cabo, José García Andreu, del regimiento Artillería Costa núm. 3.

Otro, José Ruiz Jiménez, del regimiento Artillería a caballo.

Soldado, Emilio Rodríguez González, del Grupo mixto Artillería número 1.

Otro, Juan Fuster Fuster, del mismo.

Otro, Francisco Díaz Bello, del Grupo mixto Artillería núm. 2.

Otro, Mauricio Martínez Agea, del Parque divisionario Artillería núm. 2.

Otro, José Leal Rull, del Grupo Escuela Información Artillería.

Otro, Juan Román Jiménez, del mismo.

Otro, Alonso Granero Candilejo, del mismo.

Otro, Manuel Vadillo Montesino, del Servicio Automovilismo Marruecos.

Otro, Bernardo Alonso Manso, del mismo.

Otro, Rosendo Durá Sancho, del mismo.

Otro, Isaac Sánchez Alonso, del mismo.

Otro, Emilio Aguado Ibáñez, del Parque Central de Automóviles.

Otro, José Sánchez Fernández, del batallón Zapadores núm. 3.

Otro, Luis Campí Solbes, del mismo.

Otro, Cándido Ortells Vidal, del mismo.

Otro, Francisco León Mauro, del mismo.

Otro, Antonio Guillén Osca, del mismo.

Otro, Mateo Pujol Pujol, del Grupo mixto Ingenieros núm. 1.

Otro, Antonio González Acosta, del Grupo mixto Zapadores núm. 3.

Otro, Manuel Brito Cabrera, del mismo.

Otro, Manuel Cabrera González, del mismo.

Otro, Juan García Delgado, del mismo.

Sargento, D. Gregorio López García, del mismo.

Soldado, Luis de Antonio Parra, del Grupo de Alumbrado e Iluminación.

Otro, Jacobo Fernández Alberdi, de Aviación Militar de Cuatro Vientos.

Otro, Germán Gallego Chacón, del mismo.

Otro, Juan Caballero Curiel, del mismo.

Otro, Manuel Villar Lumbreras, del mismo.

Otro, Antonio Díez Cámara, de Aviación Militar de Cuatro Vientos (Escuadra núm. 2).

Cabo, Angel López Pastor, de Aviación Militar de Los Alcázares.

Soldado, Sebastián del Cerro Medina, del mismo.

Auxiliar de Obras y Talleres, don Francisco Brotons Payá, del Cuerpo Auxiliar Subalterno.

Soldado, Sandalio Hernández García, de Regulares de Alhucemas número 5.

Otro, Severino Fernández Fernández, del mismo.

Askari, Anan Mohamed Amar, de la Mehalla Jaliñana núm. 2.

Guardia, Julián García Jimeno, de la Guardia Civil, quinto Tercio.

Conductores de coches pesados

Cabo, Anastasio García Martín, de la Escuela Automovilismo (primera Sección).

Soldado, Inocencio Alvarez Molina, de la Escuela Automovilismo (segunda Sección).

Otro, Sixto Antón González, de la Escuela Automovilismo (primera Sección).

Otro, Angel Castañeda Pernas, de la misma.

Otro, Alejandro Sevilla Moraleda, del Grupo defensa contra aeronaves núm. 1.

Cabo, Francisco Pérez Hernández, del Grupo Escuela Información Artillería.

Soldado, Francisco Grayan González, del mismo.

Otro, Antonio Carmona Marcos, del mismo.

Otro, José García Monterrubio, del mismo.

Otro, José Villalba Cordero, del mismo.

Otro, Antonio Ruiz García, del mismo.

Otro, Pedro Alberca Ortiz, del mismo.

Otro, Jaime Banda Alarcón, de la Agrupación Artillería Ceuta.

Sargento, D. Enrique Chacoris Rubio, del primer Grupo divisionario Intendencia.

Otro, D. Juan Sánchez Simón, del mismo.

Cabo, Santiago Isabel Muñoz, del mismo.

Soldado, Lorenzo Lastra Cruz, del mismo.

Otro, Laureano Alfigeme Pérez, del mismo.

Otro, Angel Rodríguez Rincón, del mismo.

Otro, Daniel Ayala Picón, del mismo.

Otro, Luis Gallego Peña, del mismo.

Conductores de coches rápidos y pesados

Soldado, Juan Pascualena Vicente, de la Sección Destinos sexta división.

Otro, Cayetano Ballesteros Bermejo, del Parque divisionario Artillería núm. 6.

Otro, José Pérez Ruiz, del mismo.

Otro, Ricardo Gamarra Moreno, del Servicio Automovilismo Marruecos.

Cabo, Jesús Rodríguez Rodríguez, del Parque Central Automóviles.

Cabo, Francisco Rodríguez Zato, del primer Grupo divisionario Intendencia.

Soldado, Gregorio Arteaga Lucas Torres, del mismo.

Otro, Lucas Quiñonero Pérez, del batallón de Zapadores núm. 3.

Otro, Antonio Sánchez Chacón, del mismo.

Cabo, Antonio Muñoz Cantero, de la primera Comandancia Sanidad Militar.

Soldado, Jesús Iglesias Vaquer, de Aviación Militar de Agoncillo (Logroño).

Conductores de coches rápidos y pesados y de motocicletas

Soldado, Ramón Chaveguera Hilari, de Aviación de Agoncillo (Logroño).

Otro, José Carreras Torner, del mismo.

Otro, José Moreno Gilbert, del mismo.

Conductores de coches rápidos y de motocicletas

Cabo, Pedro Cerezo González, de la Escuela Automovilismo (segunda Sección).

Otro, Ricardo García Barrios, del Parque Central de Automóviles.

Conductores de coches pesados y de motocicletas

Sargento primero, D. Eustorgio García Arnáiz, de la Compañía Intendencia de Canarias.

Soldado, Luis Alvarez Pena, de la Escuela Automovilismo (primera Sección).

Madrid, 28 de noviembre de 1934. Lerroux.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 20 de septiembre último (D. O. núm. 220), se destina a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al teniente coronel de CABALLERÍA D. Antonio Valencia Somalo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la división de Caballería e Interventor central de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alumno de tercer año de ARTILLERÍA de la Academia de Artillería e Ingenieros D. Ricardo Pieltain de la Peña y del certificado de reconocimiento facultativo que a la misma se acompaña, este Ministerio ha resuelto concederle dos meses de licencia por enfermo para Madrid, la que empezará a contarsele a partir de la fecha en que se ausente de dicho Centro de Enseñanza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica, Director de la Academia de Artillería e Ingenieros e Interventor central de Guerra.

CUARTA SECCION

CUERPO DE TREN

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los capitanes de INFANTERÍA D. Alfonso Pérez Viñeta y D. Valeriano Alonso Nicolás, sean dados de baja como alumnos en los cursos de capacitación para ingreso en el Cuerpo de Tren, por no haber efectuado su incorporación a la Escuela de Equitación Militar dispuesta por orden circular de 10 de oc-

tubre último (D. O. núm. 236), y según lo preceptuado en la norma primera de la orden circular de 16 de agosto del corriente año (D. O. núm. 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Circular. Excmo. Sr.: Vista las propuestas formuladas por el regimiento de Ferrocarriles para el ascenso e ingreso en la Escala de Complemento honoraria de Ferrocarriles, del personal de las Compañías que se indican; este Ministerio ha resuelto conceder el ascenso e ingreso en dicha escala con los empleos que se mencionan, al personal que se expresa en la siguiente relación, que principia con D. Ignacio Díaz Rábago Echauri y termina con D. Eliseo Fernández Martínez, a tenor de lo dispuesto en el decreto de 27 de septiembre y orden circular de 5 de octubre del corriente año (D. O. núms. 225 y 232, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Ascenso

D. Ignacio Díaz Rábago Echauri, jefe Servicio. Comandante.

D. Juan González Chamorro, inspector. Capitán.

D. Francisco Jiménez Carmona, subinspector. Teniente.

D. Eduardo Ferrández y González, médico Sección. Teniente.

D. Fernando Blanco y de Lustonó, subinspector. Teniente.

D. Vicente de Andrés Bueno, médico Sección. Teniente.

D. Dámaso Sánchez Arias, subjefe Depósito. Teniente.

D. Simón Vázquez Canal, jefe de Sección. Alférez.

D. Alfonso Piernavieja Pegado, jefe Estación de tercera. Alférez.

D. Eugenio Aceves Marín, empleado principal. Subteniente.

D. Luis de Aróstegui Fernández, empleado principal. Subteniente.

D. Manuel Feito Mayo, empleado principal. Subteniente.

D. Gonzalo Fernández de la Vega y Frías, empleado principal. Subteniente.

D. Ismael Martínez Saso, empleado principal. Subteniente.

D. Laurentino del Egipto Casado, empleado principal. Subteniente.

D. Federico Fernández Mendizábal, empleado principal. Subteniente.

D. José Díaz Robledo, empleado principal. Subteniente.

D. Nemesio Moya Jiménez, empleado principal. Subteniente.

Ingreso

D. Germán Asúa Campos, jefe Servicio. Comandante.
 D. Alfredo Sastre Picatoste, subjefe Servicio. Comandante.
 D. José Cantera Aristoy, subjefe Servicio. Comandante.
 D. Rafael Díez Torres, ingeniero. Capitán.
 D. Manuel García Escudero y Sáinz de Robles, ingeniero. Capitán.
 D. Alfonso Fungairiño Nebot, arquitecto. Capitán.
 D. Francisco Castellanos Marquina, jefe Sección de la Vía. Capitán.
 D. Lucio Alejandro Sedano Sáez, jefe Sección de la Vía. Capitán.
 D. Isidoro Fernández Carballo, inspector. Capitán.
 D. Alfredo Armenta Tierno, inspector agregado. Capitán.
 D. Norberto Sánchez Bastardo, médico Sección. Teniente.
 D. Mariano Calderón Estébanez, médico Sección. Teniente.
 D. Emilio Bonet Alcantarilla, subjefe Sección de la Vía. Teniente.
 D. Ricardo Torres Ruiz de Castañeda, subjefe Sección de la Vía. Teniente.
 D. Raimundo Dugallo Barreiro, subjefe Sección de la Vía. Teniente.
 D. Wenceslao García León, subjefe Sección de la Vía. Teniente.
 D. Joaquín Casañ Igual, subjefe Sección de la Vía. Teniente.
 D. Enrique Villedary García, subjefe Sección de la Vía. Teniente.
 D. Luis Sáez Medina, subjefe Sección de la Vía. Teniente.
 D. Gregorio Ruiz Rodríguez, jefe Oficina. Teniente.
 D. Juan Morros García, médico Sección. Teniente.
 D. Javier Lapiedra de Federico, subjefe Depósito. Teniente.
 D. Mariano de Heras González, jefe Estación de segunda. Teniente.
 D. Manuel Marín Enciso, oculista sustituto. Alférez.
 D. Cecilio González Sánchez, médico supernumerario. Alférez.
 D. Antonio Torres López, médico sustituto. Alférez.
 D. Humberto Gispert Vilardebó, médico sustituto. Alférez.
 D. Ángel Mato Valcaroe, médico sustituto. Alférez.
 D. Felipe Ortiz de Lejarazu Zalbidea, contramaestre Talleres. Alférez.
 D. Martín Aganzo García, jefe Sección oficina. Alférez.
 D. Juan Márquez Márquez, contramaestre Talleres. Alférez.
 D. Mariano Roda Gonzalo, contramaestre Talleres. Alférez.
 D. Heliodoro Alfredo Lahuerta Jiménez, contramaestre Talleres. Alférez.
 D. Emilio López del Castillo, contramaestre Talleres. Alférez.
 D. Arturo González y González, jefe Sección oficina. Alférez.
 D. José del Río Gómez, jefe Sección oficina. Alférez.
 D. Guillermo Blanco López, jefe Estación. Alférez.
 D. José Gil Alvarez, empleado principal. Subteniente.
 D. Francisco Valle del Real, empleado principal. Subteniente.

D. Salvador Jover Aznar, empleado principal. Subteniente.
 D. Albano Ortiz Portillo, empleado principal. Subteniente.
 D. Francisco Pérez López, empleado principal. Subteniente.
 D. Alberto Pastor Alvarez, empleado principal. Subteniente.
 D. Daniel Martínez Martín, empleado principal. Subteniente.
 D. Ildefonso Escudero Pelayo, empleado principal. Subteniente.
 D. Román Martínez y Gonzalo, empleado principal. Subteniente.
 D. Mauricio Núñez del Olmo, empleado principal. Subteniente.
 D. Leopoldo Terraillón Berrocal, agente Investigaciones. Subteniente.
 D. Vicente Yuste García, empleado principal. Subteniente.
 D. Antonio Francos Nieto, empleado principal. Subteniente.
 D. Rafael Martínez Gutiérrez, empleado principal. Subteniente.
 D. José Zamora Oscoz, expendedor billetes. Subteniente.
 D. José Ríos Rodríguez, factor autorizado. Subteniente.
 D. Ildefonso Villagómez Fernández, factor autorizado. Subteniente.
 D. Dositoe Paz Bello, factor autorizado. Subteniente.
 D. Estanislao Tomás Lladosa, sobrestante. Brigada.
 D. Francisco Jiménez Pulido, sobrestante. Brigada.
 D. Luis Díez Torres, sobrestante. Brigada.
 D. José Nogueroles Peguero, sobrestante. Brigada.
 D. Rosendo Martínez García, delincente. Brigada.
 D. Carlos Martínez García, dibujante. Brigada.
 D. Bienvenido Díez Vales, factor fijo. Brigada.
 D. Manuel Cabrera Pérez, factor fijo. Brigada.
 D. José Lorenzana Franco, factor fijo. Brigada.
 D. Alberto Perandones Martínez, factor fijo. Brigada.
 D. Ricardo Pardo Díez, fogonero autorizado. Sargento.
 D. Arsenio Calvo Miguel, auxiliar de Oficinas. Sargento.
 D. Julián García García, calcador. Sargento.
 D. Julio Camacho Requejo, auxiliar Oficina. Sargento.
 D. Joaquín Fernández González, capataz de la Vía. Sargento.
 D. Manuel Carrascosa Herráez, fogonero autorizado. Sargento.
 D. Rufino Puertas Barriuso, visitador de primera. Sargento.
 D. Alejandro Chico Ruiz, meritorio. Sargento.
 D. Rafael Gallego de la Calle, rebabador. Cabo.
 D. Miguel Sáinz Fernández, montador. Cabo.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante

Ingreso

D. Rafael González Golderos, jefe de División. Comandante.
 D. Antonio Gascón Lliso, subjefe División. Comandante.

D. José Carmona Delgado, ingeniero subjefe División. Comandante.
 D. Víctor Bultó Blajot, subjefe de Servicio. Comandante.
 D. José Esteve Gabriel, ingeniero industrial. Capitán.
 D. Félix Gómez Verdugo, ingeniero agregado. Capitán.
 D. Manuel Puig Raussó, ingeniero agregado. Capitán.
 D. Julio González Valerio Allones, ingeniero auxiliar. Capitán.
 D. Agustín Carlos-Rcca Rovira, subjefe Depósito. Teniente.
 D. Emilio Ample y Gimeno, jefe Negociado. Teniente.
 D. Fidel Lafuente Moreno, subjefe Almacén. Teniente.
 D. Antonio Terán Galindo, ayudante químico. Teniente.
 D. Luis Precioso Córdoba, ayudante químico. Teniente.
 D. Faustino Linares Alonso, perito agregado. Alférez.
 D. Emilio Besteiro Graciani, jefe de Archivos. Alférez.
 D. Víctor González Pagés, encargado de Oficinas. Alférez.
 D. Francisco J. Vinador Fernández, preparador técnico. Alférez.
 D. Enrique Carón Pastor, agente administrativo. Subteniente.
 D. Miguel Cuenca Luis, agente administrativo. Subteniente.
 D. Carlos Pozo Montuenga, encargado Sección. Subteniente.

Compañía de los Ferrocarriles del Oeste de España

Ascenso

D. Antonio Martínez de la Madrid, oficial de Oficinas. Brigada.

Ingreso

D. Fernando Moreno y Gutiérrez de Terán, ingeniero jefe Movimiento. Comandante.
 D. Julián Antón Matas, ingeniero División. Capitán.
 D. Luis Usero Fojo, jefe Sección de Vías y Obras. Teniente.
 D. Mateo Jiménez Quesada, médico especialista. Teniente.
 D. Gonzalo Landín del Valle, jefe tercera Demarcación Movimiento. Teniente.
 D. José María Rodríguez Sastre, jefe Taller. Teniente.
 D. Santiago Pulido Calvino, subinspector Reclamaciones. Alférez.
 D. Ramón Calle Peláez, jefe Estación de primera. Alférez.
 D. Pedro Alvarez Torres, jefe de Negociado. Alférez.
 D. Juan Antonio Galilea Solé, jefe Almacén. Alférez.
 D. Emilio Gómez Herrera, agregado técnico. Subteniente.
 D. José Sánchez Macián, oficial de Oficinas. Brigada.
 D. Benito Boleas García, oficial de Oficinas. Brigada.
 D. Manuel Sanz Lafuente, oficial de Oficinas. Brigada.

D. Enrique Prieto Camiña, oficial de Oficinas. Brigada.

D. Antonio González Pérez, oficial de Oficinas. Brigada.

D. Adolfo Agustín del Alamo, oficial de Oficinas. Brigada.

D. José María Hernández Silvestre, oficial de Oficinas. Brigada.

D. Luis Fermín Martín, oficial de Oficinas. Brigada.

D. Luis Martínez Prado, oficial de Oficinas. Brigada.

D. Teodoro José Gómez Espada, oficial de Oficinas. Brigada.

D. Carlos Romero Linares, oficial tercero Oficinas División asuntos sociales. Brigada.

D. Pedro Lucas Corral, encargado servicio eléctrico. Brigada.

D. Eduardo Ruiz Alcalá, delineante. Brigada.

Compañía del Metropolitano de Madrid

Ascenso

D. Benito Piadaña García, inspector Movimiento. Subteniente.

D. Ricardo Elipio Sánchez, inspector de Conductores. Subteniente.

D. Fermín Rodríguez Avilés, jefe estación de primera. Brigada.

D. Avelino Bayo Colás, jefe estación principal. Brigada.

Ingreso

D. Joaquín Daggio Serra, jefe estación de primera. Brigada.

D. Jesús Chillida Bolívar, jefe estación de primera. Brigada.

D. Máximo Joga Lillo, jefe estación de primera. Brigada.

D. Fernando Porrás Bris, encargado de Taller. Brigada.

Tranvías eléctricos de Granada

Ingreso

D. José Bernardo Ardeaga, miembro Consejo Administración. Capitán.

D. Mariano Consteaga Cuevas, letrado. Teniente.

Compañía de los Ferrocarriles de Alcantarilla-Lorca

Ingreso

D. Elisco Fernández Martínez, subjefe Almacenes. Sargento.

Madrid, 28 de noviembre de 1934.—
Lerroux.

PARTE NO OFICIAL

Asociación para Huérfanos de la Oficialidad del Arma de Infantería

BALANCE correspondiente al mes de septiembre de 1934, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 13 del Reglamento de la Asociación, aprobado por orden ministerial de 9 de junio de 1932.

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencia anterior según balance: Asociación, 1.738.271,21; Depósitos, 11.151,05 ...	1.749.422,86	Importe del presupuesto del Colegio de varones en el mes de septiembre (jefes y oficiales) ...	38.480,09
Importe de las cuotas de socios del mes de septiembre y atrasadas ...	41.926,55	Idem id. de hembras del mismo ...	27.473,31
Consignación del Estado a Asociación y para empleados y sirvientes de los meses de julio, agosto y septiembre ...	193.495,41	Idem id. pensionistas de ambos sexos ...	47.299,30
Intereses papel del Estado ...	11.105,70	Por un cargo contra Asociación por varios conceptos ...	2.135,79
Pensiones de septiembre no pagadas y devueltas que pasan a Depósitos ...	1.688,30	Por gastos de alumnos en Academias Militares ...	131,80
Giros cobrados que pasan a Depósitos por ignorarse su aplicación ...	334,95	Por ídem de alumnos intercambiados ...	2.514,20
Por reglamentos vendidos ...	6,00	Por ídem de id. en Sanatorios y Hospitales ...	1.344,40
Donativo de doña María de las Mercedes Ferrer Checa de Quintana, consistente en una lámina Deuda Ferroviaria 5 por 100, con cupón 1 octubre 1934 ...	500,00	Por gratificación a filiados ...	876,50
Por impresos confeccionados por la imprenta del Colegio de Toledo, recibidos en Asociación ...	72,00	Por pensiones en depósitos, pagadas ...	3.106,80
Abonada pensión octubre por la huérfana María de los Angeles Pintado, interna en el Colegio de Aranjuez ...	93,00	Por sellos para abonar recibidos de varios Cuerpos sin reintegrar ...	19,80
		Por subvención a las Asociaciones de ex-alumnos del Colegio de Huérfanos (Madrid y Barcelona) ...	225,00
		Por impresos recibidos del Colegio Toledo ...	72,00
		Suma el Haber ...	123.777,99
Suma el Debe ...	1.998.644,77	Suma el Debe ...	1.998.644,77
		Existencia en Caja según se detalla: Asociación, 1.864.795,68; Depósitos, 10.071,10 ...	1.874.866,78

SITUACION DE LOS HUERFANOS

EXPRESION	Varones		Hembras		TOTAL
	De oficial.	De tropa...	De oficial.	De tropa...	
Internos ...	186	73	262	108	629
Intercambiados ...	17	4	1	>	22
En Academias militares ...	>	>	>	>	>
Filiados ...	44	>	>	>	>
En Sanatorios ...	2	3	4	>	9
En Hospitales ...	>	>	>	>	>
Con beca de estudios ...	20	3	7	1	31
Pensión de plaza de Residencia ...	14	>	>	>	14
Con pensión arts. 46, 50 y 52 Regl.	564	110	648	107	1.429
Huérfanos de Guerra ...	124	43	128	37	332
Total ...	971	236	1.050	253	2.510

Número de socios que han pagado cuotas ... 6.706

DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

	Pesetas
Metálico en Caja ...	2.180,26
Valor efectivo en la fecha de compra del papel del Estado propiedad de la Asociación, depositado en el Banco de España ...	1.411.277,12
Idem para premio "Plus Ultra" ...	11.056,15
Idem para íd. "Ruiz" ...	4.935,00
Idem para íd. "Castro Girona" ...	1.400,00
Idem para íd. "Primo de Rivera" ...	10.000,00
Idem para íd. "Kudia Tahar" ...	854,00
Idem para íd. "Oficialidad regimiento de Tetuán" ...	5.003,65
Idem abonarés pendientes cobro en la Caja Central ...	27.530,62
En cuenta corriente Caja Central Militar ...	481,74
Idem en la del Banco España, Madrid ...	386.967,53
Idem en la del Banco España, Toledo ...	115,53
Carpeta de cargos contra Colegio de Aranjuez (para obras) ...	11.000,00
Idem papel pendiente de liquidación ...	2.065,18
Total ...	1.874.866,78

Cuerpos y Entidades que han dejado de enviar las cuotas de los meses que se indican: abril a septiembre: Comandancia Militar de Castellón.—Junio: Parque Ejército núm. 1.—Julio: Intervenciones del Rif y Larache, Habilitaciones perceptoras de Albacete, Murcia, Cartagena, Santander, Avila y Parques Ejército núms. 1, 4, 5, 7 y 8.—Agosto: regimientos Infantería núms. 1 y 32, Intervenciones del Rif y de Larache, Pagaduría primera división, Habilitaciones perceptoras de Albacete, Murcia, Cartagena, Huesca, Alicante, Santander, Avila, Zamora, Las Palmas, Parques Ejército núms. 1, 4, 5, 7 y 8 y retirados Ibiza.—Septiembre: regimientos Infantería números 1, 3, 10, 15, 32, 36, 38 y Carros combate núm. 1, ba-

tallón Montaña núm. 5 y Africa núm. 7. Centros Movilización y Reserva núms. 3 y 16, Cajas recluta números 16 y 53, Grupo Regulares núm. 4, Mehal-la Jalifiana del Rif, Intervenciones de Xauen, Rif y Larache; Inspección general Intervenciones, El Tercio (primera Legión), Escuadra Aviación núm. 1, Pagadurías Haberes primera, segunda y tercera divisiones, Ceuta-Tetuán y Canarias; Habilitaciones perceptoras de Cádiz, Albacete, Murcia, Cartagena, Huesca, Alicante, Bilbao, Santander, Avila, Zamora, Salamanca, Oviedo, Gijón y Las Palmas; Parques Ejército núms. 1, 4, 5, 7 y 8; retirados Pontevedra e Ibiza, habilitado D. Manuel Jordán y señor Montoll, y Colegio preparatorio militar de Avila.

Madrid, 15 de octubre de 1934.—El secretario-depositario, *Manuel Jiménez*.—V.º B.º El General Presidente, *R. de Rivera*.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA